

**Cédulas Informativas de Trámites y Servicios**  
**Dirección de Ingresos y Recaudación - Coordinación Técnica de Ingresos**  
**Fecha de Revisión marzo 2017**

<b>Información General</b>	
<b>Trámite o Servicio</b>	Trámite.
<b>Nombre del Servicio/Trámite</b>	Inscripción a Enajenación de Bienes Inmuebles.
<b>Nombre del responsable</b>	C.P. Patricia Vásquez Vásquez.
<b>Correo electrónico del responsable</b>	<a href="mailto:patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx">patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx</a>
<b>Teléfono del responsable</b>	01 (951) 5016900 Ext. 23559 y 23158
<b>Descripción del Servicio/Trámite</b>	Inscripción al Registro Estatal de contribuyentes que obtengan ingresos por de Enajenación de Bienes Inmuebles.
<b>Beneficios Usuario</b>	Ser un contribuyente cumplido y no se le requiera el cumplimiento de la obligación.
<b>Tipo de Usuario</b>	Las personas, que obtengan ingresos por enajenación de bienes inmuebles ubicados en el Estado de Oaxaca.
<b>Requisitos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Constancia de Situación Fiscal expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)</li> <li>2. Identificación Oficial Vigente.</li> <li>4. CURP</li> <li>5. Comprobante de domicilio</li> <li>6. Correo electrónico</li> <li>7. Toda la documentación se presentará en original y digital</li> </ol>
<b>Procedimientos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Acudir a la Delegación o Subdelegación Fiscal correspondiente a su domicilio.</li> <li>2.- Presentar los requisitos.</li> <li>3.- El Asesor Fiscal captura la información en el sistema de la Secretaría de Finanzas.</li> </ol>
<b>Duración del Trámite</b>	10 minutos.
<b>Plazo máximo de respuesta</b>	20 Minutos.
<b>Particularidades</b>	Los fedatarios públicos que por disposición legal tengan funciones notariales, deberán calcular, retener y enterar lo que corresponda de los ingresos generados por la venta de bienes inmuebles consignadas por escritura pública.
<b>Modalidades</b>	No aplica.
<b>Sustento Legal</b>	Fracción II de la Clausula Segunda de la Sección I del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Credito Público, y el Gobierno del Estado de Oaxaca, con fecha de 30 de junio del 2015 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto del mismo año, Artículo 127 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
<b>Costo Servicio \$</b>	Gratuito.
<b>Documento que se Obtendrá</b>	El servicio se otorgará sin la generación de un documento comprobatorio.
<b>Vigencia</b>	No aplica.
<b>Derechos usuario ante la negativa de respuesta</b>	No aplica.
<b>Quejas o denuncias</b>	Usted podrá presentar su Queja o Denuncia en el Departamento de Atención a Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, ubicado en la Ciudad Administrativa, Edificio 3, nivel 3, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, de lunes a viernes de 09:00- 17:00 horas; 01 (951) 501 5000 Ext. 10475, 10474, 10479, 10480, 10491, 11819, 01800 71 275 79, 01800 71 275 80 y 01800 HONESTO o al correo electrónico <a href="mailto:quejas.contraloria@oaxaca.gob.mx">quejas.contraloria@oaxaca.gob.mx</a> .
<b>Información y formatos</b>	No aplica.
<b>Información General</b>	
<b>Dependencia</b>	Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado.
<b>Área Responsable:</b>	Departamento de Registro de Contribuyentes.
<b>Dirección</b>	Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez, planta baja. Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca C.P.71257
<b>Encargado</b>	C.P. Patricia Vásquez Vásquez.
<b>Cargo</b>	Jefa de Departamento de Registro de Contribuyentes.
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx">patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx</a>
<b>Teléfono</b>	01 (951) 5016900 Ext. 23559 y 23158
<b>Horarios de atención</b>	De 9:00 a 17:00 hrs